ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-006-2026

Barbosa, 12 de noviembre de 2026.

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes y aplicables al presente proceso y que hacen parte integral, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Prestación de servicio integral para el mantenimiento y paisajismo de áreas verdes públicas y limpieza de las rondas hídricas y sus fajas de retiro en el municipio de Barbosa, a excepción de las que trata el catastro de zonas verdes públicas urbanas susceptibles de corte de césped por la empresa del servicio de aseo.

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M.L. ($113.862.956) con IVA incluido.

PLAZO: El plazo de ejecución total del contrato será de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la vigencia 2026.

SECRETARÍA INTERESADA: Secretaría de Agricultura, Medio ambiente y Desarrollo Económico.

PRESENTARON OFERTA LOS SIGUIENTES PROPONENTES:

No.	PROPONENTE	NIT
1	CORPORACION BALBOA	900449161-0
2	ASEAR S.A.S. E.S.P.	811044253-8

- **Oferta No. 1**

REQUISITOS JURÍDICOS		
CORPORACION BALBOA NIT 900449161-0		
REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES

	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Suscrita por el representante legal Bernard Phill Bustamante Cardona, identificado con C.C. 98.479.092
Capacidad jurídica: Si se trata de personas jurídicas colombianas o sucursales en Colombia de personas jurídicas extranjeras, mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, el documento debe ser legible y en original y su objeto social debe tener relación con el objeto contractual. Si se trata de una persona natural mediante la presentación de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, y que su objeto social debe tener relación con el objeto contractual.	X		Expedido el día 3 de noviembre de 2026 por la Cámara de Comercio de Medellín. *Objeto: "5. Celebrar toda clase de contratos y actos relativos al objeto social descrito con Departamentos, Distritos Especiales, Municipios, Asociaciones de Municipios, Comisarías especialmente los relativos a procesos y subprocesos de salud en Empresas Sociales del Estado, Clínicas, Hospitales públicos o privados, Servicios de Cafetería, de carácter administrativo, asistencial, mantenimiento y servicios integrales de aseo, servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de Oficinas y servicios de Administración Pública, obras públicas y en genera contratos de carácter público.".* Fecha de inscripción: 07-07-2011 Duración de la sociedad: 08-10-2033 Domicilio principal: Medellín Tamaño de la empresa: Grande
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES			N/A
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	X		Suscrito por el representante legal
CEDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL	X		Aportan copia de la cédula
R.U.T.	X		Aportan RUT
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR	X		No aplica de conformidad con lo establecido en el certificado de existencia y representación legal.
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) la expedición de dicho certificado no podrá ser superior a treinta (30) días calendario, contado a partir de la fecha de entrega de los documentos habilitantes y con el código de verificación vigente.	X		Expedido el día 3 de noviembre de 2026 por la Cámara de Comercio de Medellín. Vigente y en firme.
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	X		Aporta certificado suscrito por el Revisor Fiscal Jhon Fernando Muñoz Cárdenas y adjunta documentos y planillas
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	X		Aportan certificados de fecha 3 de noviembre de 2026.
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		Aportan certificados de fecha 3 de noviembre de 2026.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES (POLICÍA)	X		Aportan certificado de fecha 3 de noviembre de 2026.
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (CÓDIGO DE POLICÍA LEY 1801 DE 2016)	X		Aportan certificado de fecha 3 de noviembre de 2026.
ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS	X		Suscrito por el representante legal
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:	X		Suscrito por el representante legal
CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES	X		Aportan certificado de fecha 3 de noviembre de 2026.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		Aseguradora: Seguros Mundial Número de la Póliza: CVA-100015523 Valor asegurado: $11.386.295,60 Vigencia: 05-11-2026 / 05-02-2027 Asegurado/beneficiario: Municipio de Barbosa Antioquia
Certificado REDAM de registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021	X		Aportan certificado de fecha 3 de noviembre de 2026.
CERTIFICADO DE NO MULTAS Y SANCIONES: Suscribir la declaración de multas y sanciones debidamente firmado, expedición no superior a un (1) mes	X		Suscrito por el representante legal.
REQUISITOS FINANCIEROS	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
LIQUIDEZ ÍNDICE DE LIQUIDEZ= ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE: **≥ 2**	X		Tomados del año fiscal 2025
ENDEUDAMIENTO ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO = PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL: **≤ 0.50**	X		Tomados del año fiscal 2025
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS = UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES: **≥ 10**	X		Tomados del año fiscal 2025
REQUISITOS ORGANIZACIONALES	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = (UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO): **≥ 0.12**	X		Tomados del año fiscal 2025
RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL): **≥ 0.08**	X		Tomados del año fiscal 2025
PROPUESTA ECONÓMICA	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
El oferente es el único responsable de la elaboración de la propuesta económica y que tanto el valor de la propuesta económica escrita como la digital deben ser totalmente iguales.	X		Aporta propuesta económica por valor de $113.316.823, coincide con el valor descrito en el SECOP II
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
1. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL: La empresa proponente deberá adjuntar el Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos que tiene implementado con el fin de apoyar la Gestión	X		Aporta el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS- de la Corporación Balboa, actualizado a agosto de 2026 y Matriz de Aspectos e

realizada por la Administración en el tema. Sistema de Gestión Ambiental de la empresa, donde se identifiquen aspectos e impactos ambientales con sus respectivas medidas para la mitigación y/o control. La empresa proponente deberá adjuntar protocolos de aseo para el manejo adecuado de residuos sólidos.			Impactos Ambientales.
2. SALUD OCUPACIONAL: a. La empresa proponente deberá adjuntar a la propuesta el sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo exigido por la normatividad vigente en Salud Ocupacional ley 1562 de 2012 Decreto 614 de 1984; Decreto 1295 de 1994, Decreto 2346 de 2007 y la Resolución 1016 de 1989. b. La empresa proponente realizará las evaluaciones médicas ocupacionales, como parte del subprograma de medicina preventiva y del trabajo, para controlar los factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencia en la persona por dicha exposición de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007. c. La empresa proponente presentará el equipo investigador de los accidentes de trabajo adoptando una metodología y un formato para investigar y hacer los correctivos necesarios en la eliminación de los riesgos Resolución 1401 de 2007. d. La empresa proponente deberá adjuntar el procedimiento de identificación y seguimiento al ausentismo empresarial y de personal del Municipio de Barbosa para determinar los planes de ejecución para reducirlo, formato para la medición del índice de ausentismo. e. La empresa proponente deberá adjuntar el cronograma de capacitación encaminado a la prevención y mitigación de las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, mejorando las condiciones de trabajo y salud de los colaboradores. f. La empresa proponente deberá adjuntar el Programa de Inducción que se realiza a los empleados una vez inician contrato. **NOTA 1**: Para la estructuración del Programa de Salud Ocupacional el proponente deberá contar con	X		Aporta el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corporación Balboa del año 2026, elaborado por TECNOVA S.A.S. con Licencia en Salud Ocupacional 32941 de 2022. Aporta procedimiento para el desarrollo de evaluaciones médicas ocupacionales con asesoría de AXA CILPATRIA. Aporta Procedimiento de Ausentismo Laboral de la Corporación Balboa. Aporta Cronograma de Actividades SGSST de la Corporación Balboa. Aporta Procedimiento de Formación, Inducción y Capacitación en SST, en caso de adjudicación del contrato. Aporta hoja de vida de JEZZIKKA JURADO BARRERA, Profesional en Salud Ocupacional con licencia 27949 del 13 de agosto de 2025 otorgada por la Secretaría de Salud de Bogotá, certificación de POSITIVA en SG-SST en el curso de las 50 horas, planillas de seguridad social, Convenio suscrito con CONSALUD y certificado laboral.

un Profesional en Administración en Salud Ocupacional con Licencia vigente y autorización de la secretaria seccional de salud y protección social que corresponda, con vinculación en relación laboral en la empresa de 6 meses como mínimo en la condición antes citada. Adjuntar: hoja de vida, planillas de aporte seguridad social durante el tiempo de trabajo en la empresa, y soportes que acrediten lo solicitado.			
EXPERIENCIA	**CUMPLE**		**OBSERVACIÒN**
	SI	**NO**	
Para verificar el aspecto de experiencia en contratos, cada proponente deberá anexar mínimo DOS (2) certificación de contratos ya ejecutados y cuyo objeto debe estar relacionado con la prestación del servicios de aseo, mantenimiento de zonas verdes, servicios de jardinería, paisajismo o que estén relacionadas al objeto del presente proceso contractual, además deben estar registrados en el RUP y al menos en tres (3) de los códigos UNSPSC de este proceso, cuya sumatoria sea igual o mayor a tres (3) veces el presupuesto oficial del presente proceso	X		Aporta certificaciones expedida por el Municipio de Barbosa sobre los contratos 194-2020 y 193-2021. Se verifican en el RUP en los consecutivos 132 y 147.

REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE

Concepto	Puntaje máximo
Factor Precio-Evaluación Propuesta Económica	495
Capacidad o idoneidad técnica	306
Apoyo a la industria nacional	100
Personal con discapacidad	0
Factor Técnico – Calidad del Personal y Capacidad Operativa	65
Emprendimientos y Empresas de Mujeres	0
Condición de Mipyme	0
Total	**966**

Nota: El proponente deberá obtener como mínimo un puntaje de 800.

- **Oferta No. 2**

REQUISITOS JURÍDICOS **ASEAR S.A.S. E.S.P.** **NIT. 811044253-8**			
REQUISITOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Suscrita por el representante legal

			Alberto Antonio García, identificado con C.C. 15.253.986
Capacidad jurídica: Si se trata de personas jurídicas colombianas o sucursales en Colombia de personas jurídicas extranjeras, mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, el documento debe ser legible y en original y su objeto social debe tener relación con el objeto contractual. Si se trata de una persona natural mediante la presentación de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, y que su objeto social debe tener relación con el objeto contractual.	X		Expedido el día 23 de octubre de 2026 por la Cámara de Comercio de Medellín. *Objeto: "Servicios integrales de aseo general, servicios de cafetería y mantenimiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles, manejo de residuos sólidos, cargue, descargue, recepción, entrega y movilización de cualquier bienes muebles, incluidos toda clase de elementos, equipos, maquinaria, enseres, desechos, etc Mantenimiento, reparación y operación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, servicio de conducción de vehículos, mensajería, cafetería, jardinería, ornato, embalaje y desembalaje de bienes muebles, administración integral de edificios inteligentes; servicios de mantenimiento industrial, hospitalario, comercial, administrativo, universitario, etc.".* Fecha de inscripción: 24-03-2004 Duración de la sociedad: Indefinida Domicilio principal: Medellín Tamaño de la empresa: Grande
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES			N/A
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	X		Suscrito por el representante legal
CEDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL	X		Aportan copia de la cédula
R.U.T.	X		Aportan RUT
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR	X		No aplica de conformidad con lo establecido en el certificado de existencia y representación legal.
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) la expedición de dicho certificado no podrá ser superior a treinta (30) días calendario, contado a partir de la fecha de entrega de los documentos habilitantes y con el código de verificación vigente.	X		Expedido el día 23 de octubre de 2026 por la Cámara de Comercio de Medellín. Vigente y en firme.
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	X		Aporta certificado suscrito por el representante legal y el Revisor Fiscal Luis Fernando Lopera Medina y adjunta documentos y planillas
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	X		Aportan certificados de fecha 28 de octubre de 2026.
CERTIFICADO ANTECEDENTES	X		Aportan certificados de fecha 28 de

DISCIPLINARIOS			octubre de 2026.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES (POLICÍA)	X		Aportan certificados de fecha 28 de octubre de 2026.
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (CÓDIGO DE POLICÍA LEY 1801 DE 2016)	X		Aportan certificados de fecha 30 de octubre de 2026.
ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS	X		Suscrito por el representante legal
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:	X		Suscrito por el representante legal
CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES	X		Aportan certificados de fecha 30 de octubre de 2026.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		Aseguradora: Seguros Mundial Número de la Póliza: M-1000315355 Valor asegurado: $11.386.295,60 Vigencia: 05-11-2026 / 05-03-2027 Asegurado/beneficiario: Municipio de Barbosa Antioquia
Certificado REDAM de registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021	X		Aportan certificado de fecha 9 de septiembre de 2026.
CERTIFICADO DE NO MULTAS Y SANCIONES: Suscribir la declaración de multas y sanciones debidamente firmado, expedición no superior a un (1) mes	X		Suscrito por el representante legal.
REQUISITOS FINANCIEROS	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
LIQUIDEZ ÍNDICE DE LIQUIDEZ= ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE: **≥ 2**	X		Tomados del año fiscal 2025
ENDEUDAMIENTO ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO = PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL: **≤ 0.50**	X		Tomados del año fiscal 2025
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS = UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES: **≥ 10**	X		Tomados del año fiscal 2025
REQUISITOS ORGANIZACIONALES	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = (UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO): **≥ 0.12**	X		Tomados del año fiscal 2025
RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL): **≥ 0.08**	X		Tomados del año fiscal 2025
PROPUESTA ECONÓMICA	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
El oferente es el único responsable de la elaboración de la propuesta económica y que tanto el valor de la propuesta económica escrita como la digital deben ser totalmente iguales.	X		Aporta propuesta económica por valor de $112.725.612, coincide con el valor descrito en el SECOP II
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
1. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL: La empresa proponente deberá adjuntar el Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos que tiene	X		Aporta el Plan de Gestión Ambiental y Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos de ASEAR S.A. E.S.P.,

implementado con el fin de apoyar la Gestión realizada por la Administración en el tema. Sistema de Gestión Ambiental de la empresa, donde se identifiquen aspectos e impactos ambientales con sus respectivas medidas para la mitigación y/o control. La empresa proponente deberá adjuntar protocolos de aseo para el manejo adecuado de residuos sólidos.			actualizado a junio de 2024.
2. SALUD OCUPACIONAL: a. La empresa proponente deberá adjuntar a la propuesta el sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo exigido por la normatividad vigente en Salud Ocupacional ley 1562 de 2012 Decreto 614 de 1984; Decreto 1295 de 1994, Decreto 2346 de 2007 y la Resolución 1016 de 1989. b. La empresa proponente realizará las evaluaciones médicas ocupacionales, como parte del subprograma de medicina preventiva y del trabajo, para controlar los factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencia en la persona por dicha exposición de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007. c. La empresa proponente presentará el equipo investigador de los accidentes de trabajo adoptando una metodología y un formato para investigar y hacer los correctivos necesarios en la eliminación de los riesgos Resolución 1401 de 2007. d. La empresa proponente deberá adjuntar el procedimiento de identificación y seguimiento al ausentismo empresarial y de personal del Municipio de Barbosa para determinar los planes de ejecución para reducirlo, formato para la medición del índice de ausentismo. e. La empresa proponente deberá adjuntar el cronograma de capacitación encaminado a la prevención y mitigación de las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, mejorando las condiciones de trabajo y salud de los colaboradores. f. La empresa proponente deberá adjuntar el Programa de Inducción que se realiza a los empleados una vez inician contrato. **NOTA 1:** Para la estructuración del Programa de	X		Aporta el Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de ASSEAR S.A. E.S.P., elaborado por Leidy Johana Calderón Guzmán Profesional en Salud Ocupacional Licencia N° 9527; ACTUALIZADO POR Deisy Leany Paternina Amaya Profesional en la Gestión de la Seguridad y Salud Laboral Licencia N° 2025060003416 Año 2025. Aporta procedimiento para el desarrollo de evaluaciones médicas ocupacionales. Aporta Procedimiento de Ausentismo Laboral de la Corporación Balboa. Aporta Cronograma de Actividades SGSST de la Corporación Balboa. Aporta Procedimiento de Formación, Inducción y Capacitación en SST, en caso de adjudicación del contrato. Aporta hoja de vida de Deisy Leany Paternina Amaya, Profesional en la Administración de Seguridad y Salud en el trabajo, con licencia 029148 del 6 de marzo de 2012 otorgada por la Gobernación de Antioquia, certificación de SURA en el curso de las 50 horas, planillas de seguridad social, Contratos y certificado laboral.

Salud Ocupacional el proponente deberá contar con un Profesional en Administración en Salud Ocupacional con Licencia vigente y autorización de la secretaria seccional de salud y protección social que corresponda, con vinculación en relación laboral en la empresa de 6 meses como mínimo en la condición antes citada. Adjuntar: hoja de vida, planillas de aporte seguridad social durante el tiempo de trabajo en la empresa, y soportes que acrediten lo solicitado.			
EXPERIENCIA	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
Para verificar el aspecto de experiencia en contratos, cada proponente deberá anexar mínimo DOS (2) certificación de contratos ya ejecutados y cuyo objeto debe estar relacionado con la prestación del servicios de aseo, mantenimiento de zonas verdes, servicios de jardinería, paisajismo o que estén relacionadas al objeto del presente proceso contractual, además deben estar registrados en el RUP y al menos en tres (3) de los códigos UNSPSC de este proceso, cuya sumatoria sea igual o mayor a tres (3) veces el presupuesto oficial del presente proceso	X		Aporta certificación expedida por el INDER Medellín, del contrato C-2210-17. Se verifican en el RUP en los consecutivos 97, 146 y 177.

REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE

Concepto	Puntaje máximo
Factor Precio-Evaluación Propuesta Económica	500
Capacidad o idoneidad técnica	306
Apoyo a la industria nacional	100
Personal con discapacidad	10
Factor Técnico – Calidad del Personal y Capacidad Operativa	65
Emprendimientos y Empresas de Mujeres	2
Condición de Mipyme	0
Total	**983**

Nota: El proponente deberá obtener como mínimo un puntaje de 800.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con el anterior análisis, según lo establecido en los pliegos de condiciones y con base en las Leyes que rigen el presente proceso de contratación, El Comité Evaluador recomienda adjudicar el contrato que se derive de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MC-006-2026 cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y PAISAJISMO DE ÁREAS VERDES PÚBLICAS Y LIMPIEZA DE LAS*

RONDAS HÍDRICAS Y SUS FAJAS DE RETIRO EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA, A EXCEPCIÓN DE LAS QUE TRATA EL CATASTRO DE ZONAS VERDES PÚBLICAS URBANAS SUSCEPTIBLES DE CORTE DE CÉSPED POR LA EMPRESA DEL SERVICIO DE ASEO", al proponente ASEAR S.A.S E.S.P. identificada con el NIT 811044253-8, representada legalmente por el señor ALBERTO ANTONIO GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.253.986, por un valor de CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M.L. ($ 112.725.612) con IVA incluido; y un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la vigencia 2026; quien obtuvo dentro del proceso de verificación un concepto de "CUMPLE" en los requisitos habilitantes y un puntaje de 983, observando que se ajusta a las exigencias relativas a la capacidad residual de contratación, a la capacidad jurídica o legal, financiera, de organización y técnica.

COMITÉ EVALUADOR

RICARDO LUIS ESTRADA GUTIÉRREZ
Secretario de Agricultura, Medio ambiente y Desarrollo Económico

NESTOR RAÚL ARANGO OSPINA
Secretario Jurídico

MARIA ADELAIDA SIERRA RESTREPO
Abogada Asesora en Contratación – rol jurídico

SEBASTIÁN MÚNERA JARAMILLO
Abogado Contratista – rol jurídico